

¿Por qué es mejor no recibir herencias?

Escrito por Kachiflu - 07/03/2012 15:22

Hablo de herencias de familiares no de primera línea o amigos. Os voy a explicar el caso particular de mi familia, que al desconsuelo de la muerte de un familiar (primo de mi padre, siempre muy cercano a nuestra familia) nos acompañó la noticia de que nos había dejado un apartamento antiguo en Madrid en herencia.

La noticia puede parecer buena en un primer momento, pero no lo es en absoluto. En mi familia nadie quería comprar un piso, si hubiera sido así hubiéramos ahorrado para hacerlo y quizá hubiéramos estado preparados para desembolsar una gran cantidad de dinero, hasta hubiéramos sacado beneficio. Pero mi familia no es rica, eso sí, honrada un rato, por eso enseguida intentamos enterarnos de lo que tendríamos que pagar a Hacienda para "hacer las cosas bien". Cuando la Administración nos informó de la tasación del apartamento, nos pareció exageradísima, 200 y pico mil €, de los cuáles tendríamos que pagar 80 y pico mil a Hacienda. Por un apartamento que según ellos era de 100 metros cuadrados. Tasando además un mobiliario que ningún perito de la Administración ha ido a valorar al apartamento y que se limita a unos pocos muebles viejos, sin ningún valor y que regalaríamos a cualquiera que los quisiera.

Como nada nos encajaba, llevamos a un perito por cuenta propia a que tasara el piso que en realidad tenía 20 metros cuadrados menos, y lo tasó por la mitad de lo que había "estimado" la Administración, por lo que nosotros tendríamos que pagar no 80 y pico mil €, si no, 40 y pico mil. Lo primero que hicimos fue cambiar en el catastro los metros cuadrados que tenía la vivienda a 70 y pico. Y luego pagar con mucho esfuerzo de una sola vez, porque si lo haces en varios plazos te cobran intereses, el pago de lo que mi familia estimaba que era el valor correcto, los 40 y pico mil €. A todo esto indicar que tuvimos que pagarlo pidiendo prestado a familiares, ya que el banco a pesar de nunca haber estado en números rojos y nunca haber pedido un solo préstamo, no nos lo concedía.

Por supuesto que nos planteamos vender el piso, pero no es nada fácil venderlo hoy en día. Otra opción que nos planteamos fue rechazar la herencia, pero nos parecía muy injusto que la Comunidad de Madrid se quedara una propiedad que no era suya y que pertenecía al primo de mi padre. Así que de momento allí está viviendo uno de mis hermanos.

Hoy, después de tres años, nos ha llegado la contestación de la Administración, con los metros cuadrados corregidos, indicándonos que, no sólo tenemos que pagar lo mismo que nos dijeron al principio, si no, que además por el retraso del pago, tenemos que pagar intereses, del 7% el primero año y del 5% el resto. Es decir que nosotros tenemos que pagar unos intereses altísimos, como si la Administración fuera un banco, por el tiempo que la misma Administración ha tardado en resolver una reclamación.

¿Qué oportunidades tenemos de reclamar o denunciar esta (a mi juicio) mala actuación de la administración?

=====

Re: ¿Por qué es mejor no recibir herencias?

Escrito por euribor - 08/03/2012 07:10

Es una situación compleja y a mi entender, si quieres tener éxito tendrás que pedir ayuda profesional, y

realizar unas alegaciones motivadas y justificadas en base ley.

Lo cierto es que la administración no está actuando con cabría desear en estos temas: están valorando la vivienda muy por encima de lo que vale realmente en el mercado y por lo tanto a la gente le toca pagar mucho más ITP, Impuestos de sucesiones, incluso IBI.

Suerte con tu reclamación!!!

=====